

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2024-0159-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

Asunto: RESPUESTA.-CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR ENVIA OFICIO N° 143 SOLICITA ASISTENCIA A AUDIENCIA E INFORMES MÉDICOS TRATANTES

Señora
María Augusta Zambrano Jaramillo
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al CASO No. 12-21-IS, que sigue la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR con fecha 23 de abril de 2024, en el cual dispone lo siguiente:

... "DISPONE:

1. Agregar al expediente los escritos presentados por Andrea Estefanía Maisanchez Tarco, el 16 de abril de 2024; así como, los informes presentados por la jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia de Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito (proceso No. 17295-2019-00254) de 16 y 20 de febrero de 2024.

2. Disponer al director general, al jefe de Cirugía, al jefe Infectología y al jefe de Traumatología del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM, que en el término de tres días contados desde la notificación con esta providencia y bajo prevenciones de ley remitan un informe motivado sobre todas las acciones que ha tomado para el cumplimiento de la sentencia.

Sentencia:

... "ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, esta Jueza Constitucional expide lo siguiente: PRIMERO: Se declara la vulneración del derecho a la salud contenido en el Art. 32 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO: Se acepta la acción de protección planteada. TERCERO: Como medidas de reparación integral se dispone:

3.1. Disponer de manera inmediata a la parte accionada INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS reciba a la accionante ANDREA ESTEFANIA MAISANCHEZ TARCO para que sea atendida por el Jefe de Cirugía, el Jefe de Infectología y el Jefe de Traumatología del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM, en interconsulta, a fin de que en conjunto dichos profesionales analicen el estado de salud de la paciente, determinen el tipo de bacteria que podría tener en el dedo pulgar de su mano izquierda, con los cultivos, antibiogramas y exámenes correspondientes, para que se resuelva clínica o quirúrgicamente el caso, considerando incluso una hospitalización de la accionante para su recuperación.

3.2. Las disculpas públicas a la accionante ANDREA ESTEFANIA MAISANCHEZ TARCO, en la página web de la institución accionada por la violación a su derecho a la salud, en un término no mayor a 20 días a partir de la emisión de esta sentencia. La parte accionada INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS está obligada al cumplimiento de esta disposición conforme al artículo 162 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y bajo la prevención de lo determinado en el artículo 163 ibídem. 3.3. La cancelación de los valores con los que se la ha perjudicado a la accionante por no brindarle atención para restablecer su situación de salud oportunamente, que serán determinados en trámite contencioso administrativo conforme el artículo 19 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para tal efecto, se dispone al Secretario de la esta Unidad Judicial remita copias certificadas del presente expediente constitucional al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en esta ciudad de Quito, esto de conformidad con la sentencia No. 011-16-SIS-CC, emitida por la Corte Constitucional.-

CUARTO: En estricta observancia de lo establecido en el artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República, y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2024-0159-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

ejecutoriada la presente sentencia, por Secretaría remítase la misma a la Corte Constitucional para su conocimiento y eventual selección y revisión.- Agréguese al proceso los escritos que anteceden presentados por la accionada IESS y la Procuraduría respecto de legitimar las intervenciones de los abogados realizadas en audiencia.- Actúe el Dr. Eduardo Avila, en calidad de Secretario de esta Unidad Judicial Penal.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.”

1. Convocar a una audiencia pública a realizarse vía telemática el viernes 17 de mayo de 2024, a las 10h30, hora del Ecuador Continental, a las siguientes personas: Andrea Estefanía Maisanchez Tarco: al director general del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM; al jefe de Cirugía, al jefe de Infectología y al de Traumatología del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM; a la jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en la Parroquia de Carcelén del Distrito Metropolitano de Quito (proceso No. 17295-2019-00254); a la Procuraduría General del Estado; y, a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Pichincha.

Además, se tomará en cuenta al momento de la audiencia: Que le director del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM; al jefe de Cirugía, al jefe de Infectología y al de Traumatología del Hospital Carlos Andrade Marín HCAM deberán presentar documentos que avalen el cumplimiento de la sentencia de primera instancia.

1. La audiencia se realizará a través de una plataforma digital. El acceso a la misma estará limitado a las personas antes indicadas.

2. Para su participación en la audiencia, deberá registrarse en el correo maria.zambrano@cce.gob.ec desde las 16h00 del martes 23 de abril, hasta las 10h00 del martes 14 de mayo de 2024. Al momento de registrarse, deberá: 1) escanear su cédula de identidad y, si corresponde, su matrícula profesional, 2) especificar si la participación en la audiencia se lo hará por sus propios derechos o en representación de alguna institución o persona; y, 3) señalar un correo electrónico y un número de celular del contacto.

Por lo expuesto, adjunto sírvase encontrar lo siguiente:

- Memorando No. IESS-HCAM-UPR-2024-0356-M de fecha 01 de mayo de 2024, suscrito por el Espc. Álvaro Mauricio Ontaneda Rubio – JEFE DE LA UNIDAD DE PLÁSTICA Y RECONSTRUCCION DEL HCAM, en el cual adjunta informe médico.
- Memorando No. IESS-HCAM-JUTINF-2024-0153-M de fecha 01 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Freddy Mauricio Torres Salas - JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE INFECTOLOGIA DEL HECAM, en el cual adjunta informe médico.
- Memorando No. IESS-HCAM-UTO-2024-0153-M de fecha 01 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Pablo Ignacio Sánchez Gómez – JEFE DE LA UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA DEL HCAM, en el cual adjunta informe médico.
- Memorando No. IESS-HCAM-JUTMI-2024-0702-M de fecha 02 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Segundo Francisco Lasluisa Cofre - JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MEDICINA INTERNA - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN, en el cual adjunta informe médico.

Al respecto, adjunto los memorandos e informes correspondientes, suscritos por las unidades médicas de este Nosocomio, cumpliendo con lo requerido, además es importante indicar que se adjuntó el memorando No. IESS-HCAM-JUTMI-2024-0702-M, e informe suscrito por el JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MEDICINA INTERNA - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CARLOS ANDRADE MARÍN, médico quien en conjunto efectuaron la revisión del caso de la hoy accionante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. IESS-HCAM-GG-2024-0159-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lidia Maribel Lopez Carrera
GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-HCAM-DA-2024-3803-E

Anexos:

- CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR ENVIA OFICIO N° 143 SOLICITA ASISTENCIA A AUDIENCIA
- informe_coor_juridica-maisanchez_tarco_andreaestefania-signed-1.pdf
- informe_medico_pcte._maisanchez_tarco_andrea_estefania-signed-2.pdf
- iess-hcam-upr-2024-0356-m.pdf
- iess-hcam-jutinf-2024-0153-m.pdf
- iess-hcam-uto-2024-0754-m.pdf
- iess-hcam-jutmi-2024-0702-m.pdf

Copia:

Señor Magíster
Flavio Rolando Venegas Robalino
Abogado - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señor Doctor
Pablo Ignacio Sanchez Gomez
Jefe de la Unidad de Traumatología y Ortopedia -Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señor Doctor
Freddy Mauricio Torres Salas
Jefe de la Unidad Técnica de Infectología del Hecam

Señor Doctor
Segundo Francisco Lasluisa Cofre
Jefe de la Unidad Técnica de Medicina Interna - Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín

Señor Especialista
Álvaro Mauricio Ontaneda Rubio
Jefe de la Unidad de Plástica y Reconstructiva del H.C.A.M

fv/mv

	RECIBIDO SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN CIUDADANA
Recibido el	07/05/24 a las 11:39
Por:	JAEL
Anexos:	31 f090
	Firma



LIDIA MARIBEL LOPEZ
CARRERA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU